



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

REGLAS DE OPERACIÓN POR PROGRAMA 2019

NOMBRE: F-30 Fomento a la Cultura y las Artes

PROYECTO: 0061 Gastos de Operación de la Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa

FINALIDAD: Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.

OBJETIVO: Contribuir al desarrollo y bienestar social con la ampliación del conocimiento cultural y las manifestaciones artísticas mediante un mayor nivel cultural de la población del municipio de Centro.

DISEÑO: Generar espacios y estrategias de difusión para preservar, revalorar y fortalecer la cultura y las artes, sensibilizando a la población del municipio del Centro a educarse y apropiarse de su cultura, aprovechando la riqueza y diversidad cultural y artística como componente básico para su desarrollo.

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO:

- Solicitud verbal o escrita hecha a los subcoordinadores de la Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa.
- Ser una persona mayor de edad
- Copia de la credencial de elector al 200%
- Copia de la CURP actualizada
- Acta de nacimiento actualizada
- Evidencias de participación en las actividades y/o presentaciones de la Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa

DESARROLLO DEL PROGRAMA: Ofertar a los niños y jóvenes talleres de bellas artes para fomentar el desarrollo de sus habilidades artísticas.